

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE  
FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE : 6 NORTE N° 1467**  
**Mes de: Abril 2025**

I.- **Funcionario** : Javiera Díaz del Canto  
**Departamento** : Salud  
**Decreto (contrato)** : 3134 05/03/2025  
**Centro de costo o ítem** : 325101  
**Nombre Programa** : ECICEP

II.- **Boleta Número** : 25  
**Fecha Boleta** : 30-04-2025  
**Valor Bruto Boleta** : \$ 796.823.-  
**Valor Cuota según Contrato** : \$ 796.823.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar*

III.- Funciones Contratadas:

- Conocer de la entrega de prestaciones para la atención de la población adulta en el contexto del control de sus enfermedades crónicas no transmisibles.
- Verificar la secuencia de los controles dentro del programa, según lo establecido en el protocolo ECICEP.
- Identificar la priorización de la demanda por estrato de riesgo, desde el primer contacto con el usuario. (G1-G2-G3), para la solicitud de atención y poder transmitirlo tanto al usuario, su familia y equipo de salud.
- Verificar que todos los pacientes acudan a control médico con sus exámenes al día incluyendo los electrocardiogramas.
- Garantizar que todo paciente crónico sin controles vigentes y que acudan por consulta espontánea se gestione su reingreso al programa.
- Supervisar el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa.
- Verificar el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa (médicos, enfermeros, nutricionistas, podólogo), para garantizar la asistencia a sus controles.
- Realizar seguimiento de los planes de cuidado de los pacientes que son parte de la gestión de casos.
- Sugerir propuestas que permitan mejorar el funcionamiento del programa.
- Notificar formalmente, vía correo, los inconvenientes que pudieran ser oportunidades de mejoras para el desarrollo de la estrategia.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Conoce de la entrega de prestaciones para la atención de la población adulta en el contexto del control de sus enfermedades crónicas no transmisibles.
- Verifica la secuencia de los controles dentro del programa, según lo establecido en el protocolo ECICEP.
- Identifica la priorización de la demanda por estrato de riesgo, desde el primer contacto con el usuario. (G1-G2-G3), para la solicitud de atención y poder transmitirlo tanto al usuario, su familia y equipo de salud.
- Verifica que todos los pacientes acudan a control médico con sus exámenes al día incluyendo los electrocardiogramas.
- Garantiza que todo paciente crónico sin controles vigentes y que acudan por consulta espontánea se gestione su reingreso al programa.
- Supervisa el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa.
- Verifica el proceso de confirmación de citas de los profesionales y técnicos del programa (médicos, enfermeros, nutricionistas, podólogo), para garantizar la asistencia a sus controles.
- Realiza seguimiento de los planes de cuidado de los pacientes que son parte de la gestión de casos.
- Sugiere propuestas que permitan mejorar el funcionamiento del programa.
- Notifica formalmente, vía correo, los inconvenientes que pudieran ser oportunidades de mejoras para el desarrollo de la estrategia.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

  
**Javiera Diaz del Canto**  
Prestador de servicios

  
**Marcelo Roco A.**  
9.885.246-8

Encargado programa

  
**Marcela Elgueta Horn**  
Directora  
CESFAM Pueblo Nuevo

